

**Notas a los Estados Financieros y Políticas Contables Aplicadas al
31 de diciembre del 2013**

Expresadas en dólares de E.U.A.

1. Operaciones:

La compañía fue constituida el **14-SEPTIEMBRE-1995** y su Actividad principal a la que se dedicará es a la construcción o instalación de obras no clasificadas en otra parte.

Expediente: 29011

**2. Resumen de principales políticas de contabilidad Bajo NIIF PYMES
Bases para la presentación de Estados Financieros.**

Los Estados Financieros presentados por el **Sr. José Luis Espinoza Arcos** – **Gerente General** de la compañía corresponden a la información contable la misma de manera razonable.

Toda la información financiera expresada en este informe se encuentra presentada en **USD (Dólares Estadounidenses.)**

Los estados financieros consolidados serán presentados desde el **2012** de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes. Esto en Razón de que la compañía fue constituida en el año **1995**.

3. Políticas Contables NIIF Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Sr. José Luis Espinoza Arcos Asegura que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF Pymes así como sus informes financieros intermedios relativos a una parte del ejercicio cubierto por tales estados financieros.

Para cumplir con la Sección 3 Presentación a los estados Financieros, con arreglo a las **Niif Pymes** de la empresa incluye menos un año de información comparativa.

4. Procedimientos según principios contables generalmente aceptados y aplicados a:

- Equidad
- Ente
- Bienes Económicos
- Moneda Común Denominador
- Empresa en Marcha o negocio en Marcha.
- Valuación al Costo
- Devengado
- Objetividad
- Realización
- Prudencia o criterio conservador
- Uniformidad o consistencia
- Exposición

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto el **Sr. José Luis Espinoza Arcos – Gerente General** llevará sus estados Financieros Enmarcados a las Leyes Tributarias vigentes en el ecuador, así como a las Niif para Pymes y entidades de control a las que se deba.

Guayaquil, 31 de Enero 2014